

REGLAMENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA

1.- DE LA UNIDAD EDUCATIVA Y SUS FINES

- a) La Unidad Educativa **"Ragazzini"** Montessori es una entidad de carácter privado, cuyos fines son los de impartir educación integral a nivel Pre-escolar y Primaria, utilizando el Método Montessori como eje fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje en los niños.
- b) En la doctrina Montessori, la educación en el aula es una continuación de la educación en la casa, es indispensable la labor educativa de los padres en el hogar, así como su cooperación y coordinación con la Unidad educativa.
- c) La institución prioriza el desarrollo académico, por lo que las fiestas de cumpleaños no podrán realizarse en las instalaciones de la Unidad Educativa.

PÁRRAFO I

Es principio fundamental de la Unidad Educativa, que la dirección, el personal administrativo, el cuerpo de profesores, los niños y los padres de familia lleguen a integrar una comunidad académica que tenga por objetivo al **NIÑO** y a su formación integral, de acuerdo con las técnicas Montessori.

PÁRRAFO II

La vida y la eficacia del Centro Montessori "Ragazzini" dependerán de la verdad y la autenticidad de las relaciones de quienes se han unido en un esfuerzo común. Solo así podremos transformar al niño en un sujeto de su propio desarrollo, responsable y artífice principal de su éxito o de su fracaso.

Solo así, podremos ser testigos del desarrollo de un alma humana y del surgimiento de un nuevo hombre que no sea víctima de los acontecimientos, sino que tenga la claridad de visión para dirigir y modelar el futuro de la sociedad humana.

2.- DE LOS NIÑOS Y SU COMPORTAMIENTO:

- a) El niño debe desarrollarse en un ambiente de libertad responsable, que forme su independencia de criterio, su creatividad y su sentido de responsabilidad. En el hogar como en la escuela, debe tenderse a establecer una clara distinción entre el bien y el mal, tanto en lo individual como en lo social, procurando desechar la violencia física, mental y espiritual.

PÁRRAFO I

El ambiente donde trabaje el niño debe reflejar un orden y estructura que posibilite su desarrollo intelectual. Debe traducir además, una realidad física, psíquica, social y espiritual, que propicie la auto-realización del educando.

Es obligación insoslayable del niño respetar a su maestro, quien es la autoridad dentro el aula, y dedicarse con atención al trabajo que el mismo niño debe elegir de acuerdo a sus necesidades y el plan de clase.

PÁRRAFO II

El orden y la limpieza son indispensable en el método Montessori por lo cual el niño está en la obligación de mantener su pupitre en perfectas condiciones así mismo cuidar su material escolar.

3.- DEL HORARIO Y LAS MENSUALIDADES:

- La Unidad Educativa presta sus servicios de lunes a viernes con el siguiente horario:
 - De 8:00 a.m. a 12:00 a.m. Para el nivel de Pre Escolar
 - De 7:45 a.m. a 12:45 a.m. Para el Nivel de Primaria
- b) La forma de pago vigente es la de abono mensual, hasta completar el pago total de la gestión escolar.

PÁRRAFO I:- Los pagos mensuales deben hacerse por adelantado, en oficina de Administración del Centro, entre los días 1 y 10 de cada mes. Es imprescindible la puntualidad en los pagos.

4.- DE LOS MAESTROS

- a) Brindar al niño un ambiente basado con calidad y calidez para un desarrollo pleno.
- b) Proporcionarle los materiales en perfectas condiciones para que el niño pueda elegir el material con el que va a trabajar.

5.- DE LA DIRECCION

- Dar orientación a los padres de familia en cuestiones pedagógicas o específicas sobre el desarrollo del niño.
- Permitir la consulta de lineamientos y disposiciones, estableciendo horas y consulta según agenda programada.
- Organizar reuniones de padres de familia y maestros.

6.- DE LOS PADRES Y FAMILIA

- Apoyar a la escuela en el logro de sus objetivos y fines
- Devolver cualquier material prenda de vestir que por accidente el niño hubiese llevado a casa
- Pagar puntualmente las mensualidades de su niño/a
- Llamar por teléfono para informar el motivo de ausencia del niño a clases.
- Recoger a los niños en el horario establecido por el centro, de ver alguna demora comunicarse con dirección, esto con el propósito de poder contener al niño en la espera.
- No enviar a los niños/as con objetos de valor (Aretes de oro, cadenas o juguetes de colección) el Centro no se responsabiliza por perdida.
- No enviar a los niños/as con meriendas que tenga un alto nivel de azúcar (Caramelos, Dulces de Paleta, Chicles y Gaseosas)